Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00097/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/081/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1851/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
29 MAR. 2021
Recibió: Mirna
Hora: 11:30

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11647/8477
C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021
SGIRPC/081/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, y en atención a su oficio núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/597.9/2019**, recibido en esta Secretaría el 29 de octubre de 2019, mediante el cual adjunta copia simple del oficio núm. **MDPPOSA/CSP/1851/2019**, de fecha 6 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

> *"Primero. - Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México y a todas las dependencias de Gobierno de la Ciudad para que designen a los integrantes de las brigadas de protección civil dentro de todos sus inmuebles y*
>
> *Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México y a todas las dependencias de Gobierno de la Ciudad a que coloquen un directorio con fotografía en las entradas de los edificios de sus oficinas con el fin de facilitar el reconocimiento y la comunicación con el personal que labora en cada instalación, así como sus visitantes…"*

Por lo anterior, se adjunta al presente, copia simple del oficio **SGIRPC/DEAF/1006/2020**, de fecha 08 de septiembre de 2020, signado por el L.C. Jesús Ramos Cedillo, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en esta Dependencia, por medio del cual hace de conocimiento los trabajos de implementación del Programa Interno de Protección Civil, del cual derivará la integración de las brigadas de protección civil al interior de los inmuebles que ocupa esta Secretaría.

Asimismo, se señaló la realización de las gestiones necesarias para la impresión y fabricación de los bastidores necesarios para implementación del directorio con fotografía en las entradas de los dos inmuebles que ocupa esta Dependencia.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 MAR. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:12 am

DEAJ 194311
C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. gobiernosecretaría@gmail.com
Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. margarita.saldana@congreso.gob.mx
C.c.p. Lic. I. Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC.

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. I. LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. BRENDA LEDESMA GÓMEZ	

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía
Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5557056663

Con motivo del segundo punto de acuerdo, le informo que ya se mandaron a realizar los trabajos de impresión y la fabricación de los bastidores necesarios para su colocación en las entradas de los inmuebles que ocupa la dependencia, para mayor referencia, le comparto una impresión simple del organigrama de la Secretaría, mismo que a la brevedad será colocado para dar cumplimiento a dicho punto de acuerdo.

Reciba un cordial un saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Atiende al volante 1079
Elaboró MAR

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEAJ 194307
DEAJ 200600

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 08 de septiembre 2020

SGIRPC/DEAF/1006/2020

Asunto: Informe sobre acuerdo directorio y brigadas de protección civil

LIC.ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Por lo dispuesto en el artículo 129, fracciones XI XII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En atención a su similar **SGIRPC/SPC/DEAJ/491/2020**, mediante el cual solicita un informe de las acciones realizadas con motivo de los puntos de acuerdo que se señalan a continuación:

"Primero. - Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México y a todas las dependencias de Gobierno de la Ciudad para que designen a los integrantes de las brigadas de protección civil dentro de todos sus inmuebles".

"Segundo. - Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México y a todas las dependencias de Gobierno de la Ciudad a que coloquen un directorio con fotografía en las entradas de los edificios de sus oficinas con el fin de facilitar el reconocimiento y la comunicación con el personal que labora en cada instalación, así como sus visitantes...".

Con relación al primer punto de acuerdo, le informo que los trabajos de implementación del Programa Interno de Protección Civil correspondiente a esta dependencia se encuentran en un avance del 50%, del cual derivará la integración de las brigadas de protección civil al interior de los inmuebles en posesión de la secretaría.

SGIRPC
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
09-Sep-2020
1 pag c/u 1 foja
RECIBIDO
HORA: 11:27